



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO **COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(29 de Diciembre de 2017)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 1318 del 12/13/2017


CODIGO DEL PREDIO: 000100030235002

CONTRIBUYENTES, NARANJO CAMARGO MARIA ISABEL, SANCHEZ JUAN CARLOS quien(s) se identifican con la cedula de ciudadanía N°. 46355849, 9399327

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, denominado VDA PANTANITOS

RECURSOS : Contra la resolución 1318 del 12/13/2017, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la pagina web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link-notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaría Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

HP LaserJet Pro MFP M127fn

Servicios web

Activar servicios web de HP

1. Abra el navegador de su equipo, escriba 192.168.0.137 en la barra de dirección y pulse Intro.
2. Se abrirá una página web, en ella haga clic en la pestaña Servicios web de HP.
3. Lea y acepte los términos de uso y, a continuación, haga clic en el botón Activar.

HP ePrint

Imprimir desde cualquier lugar

El servicio gratuito ePrint de HP ofrece una forma sencilla de imprimir a través del correo electrónico, en cualquier momento y lugar. Solo tiene que adjuntar un archivo a un correo electrónico electrónico y enviarlo a la dirección de correo electrónico de esta impresora. La impresora imprimirá el archivo adjunto. Los formatos compatibles incluyen documentos en .pdf, .jpg, .tif y Microsoft Office(R).

NOTA: Los archivos adjuntos pueden imprimirse de forma distinta a como aparecen en el software que los creó, en función de las fuentes originales y las opciones de diseño utilizadas.

La impresora está protegida

Para evitar correos electrónicos no autorizados, HP asigna una dirección aleatoria a su impresora, nunca publica dicha dirección y no responde a ningún remitente. ePrint también ofrece filtros spam estándar y transforma el correo electrónico y los datos adjuntos en un formato único de impresión a fin de reducir la amenaza de virus u otros contenidos perjudiciales.

NOTA: El servicio ePrint no filtra los correos electrónicos según su contenido, para que puedan imprimirse los archivos con copyright o censurables.

Centro de conexión HP

Utilizar la página web del Centro de conexión HP

Utilice la página web gratuita del Centro de conexión HP para configurar la seguridad de ePrint, especificar las direcciones de correo electrónico que pueden utilizarse para enviar correos a la impresora, obtener aplicaciones de impresión (si hay alguna disponible para su producto) y acceder a otros servicios gratuitos.

Visite la página web del Centro de conexión HP para obtener más información sobre los términos y condiciones específicos:
<http://www.hpconnected.com>

se desfiló por 17 de enero de 2018

Por
Secretaría



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1318	Fecha:	13 de Diciembre de 2017
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	NARANJO CAMARGO MARIA ISABEL, SANCHEZ * JUAN CARLOS
NIT o CC:	46355849, 9399327
Predio Numero:	000100030235002
DIRECCION DEL INMUEBLE	Vda PANTANITOS
DIRECCION DE COBRO	Vda PANTANITOS

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **NARANJO CAMARGO MARIA ISABEL, SANCHEZ * JUAN CARLOS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46355849, 9399327** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **000100030235002**, ubicado en la dirección **Vda PANTANITOS** en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interes vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2013	6.00	14,559,000	87,354	117,861	0	0	1,747	0	0	0	0	206,962
2014	6.00	14,996,000	89,976	94,581	0	0	1,800	0	0	0	0	186,357
2015	6.00	15,446,000	92,676	70,628	0	0	1,854	0	0	0	0	165,158
2016	6.00	15,909,000	95,454	44,534	0	0	1,909	0	0	0	0	141,897
2017	6.00	16,386,000	98,316	14,403	0	0	1,966	0	0	0	0	114,685
TOTALES			463,776	342,007	0	0	9,276	0	0	0	0	815,058

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Radicado No: 2017-00246791
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: MARIA ISABEL NARA
Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
2017-12-19 11:57 Cód verif: 3bc587
Validos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

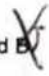
Página 2 Resolución No. **1318** del **13 de Diciembre de 2017**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


JORGE ARTURO GUEVARA
Profesional Especializado

Proyectó: David 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"